POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1233

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 69/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA Y MODULO LAMINADORA DEL DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL" ID N° 284131

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta Nº 122 de Recepción, Apertura de fecha 09 de diciembre de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 09 de diciembre de 2014, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 69/2014, "Mantenimiento y reparación de impresora y modulo laminadora del Dpto. Identificaciones - plurianual" I.D. N° 284131

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando la declaración desierta de la contratación en cuestión, por no ajustarse la oferta presentada a los documentos sustanciales, establecidos en la normativa vigente.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° DECLARAR desierta la Licitación Pública Nacional N° 69/2014, "Mantenimiento y reparación de impresora y modulo laminadora del Dpto. Identificaciones - plurianual", conforme al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas inciso "*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Artículo 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete